

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7947 *MONT MARÇAL VINÍCOLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINCA MONSARRA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Mont Marçal Vinícola, Sau y Finca Monsarra, SLU en ejercicio de las competencias de la Junta General acordó el día 25 de octubre de 2019, la fusión por absorción de la última por la primera, con extinción mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que integrará a título de sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49.1 y 52.1 de la mencionada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castellví de la Marca (Barcelona), 28 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Mont Marçal Vinícola, S.A.U., y legal Representante de Bardineta, S.A., Administrador único de Finca Monsarra, S.L., Jean-Paul Bouyat.

ID: A190060697-1